

OBJECIONES PROYECTO CREDITOS - REORGANIZACION. RADICADO 2020-00050 - ANDREA FLOREZ GALLEGO

Andres Lizarazo Lagos <alizarazol1@dian.gov.co>

Vie 9/07/2021 10:42 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (1 MB)

PODER- ANDREA FLOREZ GALLEGO con NIT 60.410.010 (003).pdf; OBJECIONES REORGANIZACION- ANDREA FLOREZ GALLEGO..pdf; 3003620594569.pdf; 3004601479680.pdf; 3004606130955.pdf; 3004610582148.pdf; AUTO 2020-00050 TRASLADO PROYECTO 06 JUL 2021- ANDREA FLOREZ GALLEGO.PDF;

Bucaramanga, julio 9 del 2021.

Oficio No 20210709-104242448/07823

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGAj11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 No. 31-08, Teléfono: 3023348110 / 6422262

Bucaramanga

Referencia: Presentación Objeciones. Proceso de Reorganización Abreviada.
ANDREA FLOREZ GALLEGO con **NIT 60.410.010**.
 Radicado 2020-50. Admisión 23-07-2020.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que, verificados los archivos y demás controles existentes en la División de Gestión Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga, se encontraron a cargo de la contribuyente **ANDREA FLOREZ GALLEGO** con **NIT 60.410.010**, las siguientes obligaciones fiscales vigentes pendientes de pago:

CONCEPTO	PERIODO	IMPUESTO	INTERESES
VENTAS	2018-02	1.921.000	1.287.000
VENTAS	2019-01	145.000	75.000
VENTAS	2019-02	937.000	406.000
VENTAS	2019-03	2.227.000	788.000
TOTAL		\$5.230.000	2.566.000

Las mencionadas obligaciones, NO se encuentran incluidas en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, presentado por la deudora.

Además, se encontraron las siguientes obligaciones post-concordatarias, la cuales deben ser canceladas antes de la aprobación del acuerdo.

CONCEPTO	PERIODO	IMPUESTO	INTERESES
VENTAS	2020-02	27.000	5.000
VENTAS	2020-03	35.000	4.000
VENTAS	2021-01	692.000	19.000
TOTAL		\$754.000	\$28.000

Sobre los anteriores valores se deben liquidar los correspondientes intereses y actualizaciones a que haya lugar, desde la fecha de exigibilidad hasta la fecha de pago

PETICIONES:

PRIMERO. Solicito al señor juez, que requiera al promotor, para que incluya en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, las mencionadas obligaciones.

SEGUNDO. Solicito al señor juez, que requiera al promotor para que cancele las obligaciones post-concordatarias, generadas con posterioridad a la fecha de admisión.

PRUEBAS:

1. ANEXO DECLARACIONES. (CONTRASEÑA; 1)

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga, situada Calle 36 No. 14-03, Piso 3, División Gestión Recaudo y Cobranzas de Bucaramanga o al correo electrónico alizarazol1@dian.gov.co.

Hasta otra oportunidad.

ANDRES LIZARAZO LAGOS

Abogado Representacion Externa

División Gestión Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

alizarazol1@dian.gov.co

Teléfono 301-4317207

De: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga [mailto:j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: miércoles, 7 de julio de 2021 4:13 p. m.

Para: Andres Lizarazo Lagos <alizarazol1@dian.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO PROYECTO CREDITOS - REORGANIZACION. RADICADO 2020-00050 - ANDREA FLOREZ GALLEGO

[2020-00050-00](#)

Buenas tardes, remito link solicitado.

*Respetuosamente se solicita **confirmar a través de este medio el recibido de la comunicación**, indicando el nombre, cargo y entidad.*

Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga

Carrera 12 No. 31-08

Teléfono: 3023348110 / 6422262

De: Andres Lizarazo Lagos <alizarazol1@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 2:30 p. m.

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angelesshoes@hotmail.com <angelesshoes@hotmail.com>

Asunto: TRASLADO PROYECTO CREDITOS - REORGANIZACION. RADICADO 2020-00050 - ANDREA FLOREZ GALLEGO

Bucaramanga, julio 7 del 2021.

Oficio No 20210707-104242448/

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia

j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Referencia: Proceso de Reorganización. Radicado 2020-50
ANDREA FLOREZ GALLEGO con NIT 60.410.010.
angelesshoes@hotmail.com

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitarle el link para ingresar al expediente electrónico y verificar si las obligaciones a favor de la DIAN, se encuentran contenidas en el proyecto de calificación y graduación de créditos, presentado por la deudora.

Le agradezco su valiosa colaboración.

Hasta otra oportunidad.

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Bucaramanga, julio 9 del 2021.

Oficio No 20210709-104242448/07823

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 No. 31-08, Teléfono: 3023348110 / 6422262

Bucaramanga

Referencia: Presentación Objeciones. Proceso de Reorganización Abreviada.
ANDREA FLOREZ GALLEGO con NIT 60.410.010.
Radicado 2020-50. Admisión 23-07-2020.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que, verificados los archivos y demás controles existentes en la División de Gestión Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga, se encontraron a cargo de la contribuyente **ANDREA FLOREZ GALLEGO con NIT 60.410.010**, las siguientes obligaciones fiscales vigentes pendientes de pago:

CONCEPTO	PERIODO	IMPUESTO	INTERESES
VENTAS	2018-02	1.921.000	1.287.000
VENTAS	2019-01	145.000	75.000
VENTAS	2019-02	937.000	406.000
VENTAS	2019-03	2.227.000	788.000
TOTAL		\$5.230.000	2.566.000

Las mencionadas obligaciones, NO se encuentran incluidas en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, presentado por la deudora.

Además, se encontraron las siguientes obligaciones post-concordatarias, la cuales deben ser canceladas antes de la aprobación del acuerdo.

CONCEPTO	PERIODO	IMPUESTO	INTERESES
VENTAS	2020-02	27.000	5.000
VENTAS	2020-03	35.000	4.000
VENTAS	2021-01	692.000	19.000
TOTAL		\$754.000	\$28.000

Sobre los anteriores valores se deben liquidar los correspondientes intereses y actualizaciones a que haya lugar, desde la fecha de exigibilidad hasta la fecha de pago

PETICIONES:

PRIMERO. Solicito al señor juez, que requiera al promotor, para que incluya en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, las mencionadas obligaciones.

SEGUNDO. Solicito al señor juez, que requiera al promotor para que cancele las obligaciones post-concordatarias, generadas con posterioridad a la fecha de admisión.

PRUEBAS:

1. ANEXO DECLARACIONES.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga, situada Calle 36 No. 14-03, Piso 3, División Gestión Recaudo y Cobranzas de Bucaramanga o al correo electrónico alizarazol1@dian.gov.co.

Hasta otra oportunidad.

ANDRES LIZARAZO LAGOS

Abogado de Representación Externa

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

e-mail: alizarazol1@dian.gov.co

Señor
JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Bucaramanga.

Referencia: Poder especial para actuar dentro del Proceso de Reorganización.
ANDREA FLOREZ GALLEGO con **NIT 60.410.010.**
Radicado. 2020-50

MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA, mayor y vecina de Bucaramanga, identificada con **C.C. No 51.596.731** de Bogotá, en mi calidad de Directora Seccional de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga, actuando como delegada del Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales, según Resolución de designación No 009403 de septiembre 24 del 2018 y conforme con los artículos 37 y 38 de la resolución No 148 de julio 17 del 2014, proferidas por el Director General de la mencionada Entidad, mediante el presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **ANDRES LIZARAZO LAGOS**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la **C.C. No 5.688.776** de Mogotes (S), y **T.P. 119804**, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la NACIÓN - Unidad Administrativa Especial- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, actúe dentro del proceso de la referencia, a fin de obtener el recaudo efectivo de las obligaciones fiscales a cargo del mencionado contribuyente, realizando todas las diligencias pertinentes en defensa de los intereses de la Nación.

El apoderado queda investido de las facultades de ley, para el cabal ejercicio del mandato conferido.

Sírvase reconocer personería al apoderado en los términos y para los efectos del presente mandato.

Del Señor Juez,

MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA
C.C. No 51.596.731 de Bogotá

Acepto,

ANDRES LIZARAZO LAGOS
Abogado de Representación Externa
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
e-mail: alizarazol1@dian.gov.co

Vo. Bo. NUBIA STELLA DAZA GOMEZ
Jefe División Gestión Recaudación y Cobranzas

Proceso: Reorganización Empresarial
Solicitante: ANDREA FLOREZ GALLEGO
Radicado: 68001-31-03-011-2020-00050-00

CONSTANCIA.- Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 08 de junio de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. 2020-00050 00

Revisado el plenario se evidencia que la deudora dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de mayo del año en curso, pues procedió a la inclusión de la deuda contraída con la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. dentro el Proyecto de calificación Y Graduación de Créditos y Derechos De Voto, como le había sido requerido. En ese orden, del Proyecto de calificación Y Graduación de Créditos y Derechos De Voto (PDF 56 Cuaderno Reorganización Expediente Digital), se dispone **correr traslado** a los acreedores **por el termino de cinco (05) días**, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010, el cual dispone:

“Artículo 29. Objeciones. Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentados por el promotor, se correrá traslado en las oficinas del juez del concurso por el término de cinco (5) días.”

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 050 de 07 de julio de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30f77cdc08817c54c4e957dda9d4db9d7125b6ebe34b5b5a399b743d2d8cb5b9

Documento generado en 06/07/2021 03:50:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1. Año **2 0 1 9**

3. Período **1**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3004601479680



(415)7707212489984(8020) 000300460147968 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **6 0 4 1 0 0 1 0** 6. DV **1** 7. Primer apellido **FLOREZ** 8. Segundo apellido **GALLEGO** 9. Primer nombre **ANDREA** 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional **4**

24. Periodicidad de la declaración **Cuatrimestral** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Ingresos		Compras		Liquidación privada		Control de saldos			
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0	Impuesto Generado	Anticipos IVA pagados Régimen Simple		
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	41,218,000	En venta de gaseosas y similares	63	0			1	0
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0			2	0
Por exportación de bienes	30	0	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	Bimestre		
Por exportación de servicios	31	0	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	3,000			3	0
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	7,834,000	Liquidación privada (continuación)	Impuesto descontable		
Por ventas a zonas francas	33	0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0			1	0
Por juegos de suerte y azar	34	0	Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0	Total impuesto pagado o facturado	Bimestre		
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0			1	7,689,000
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0	Saldo a pagar por el período fiscal	Bimestre		
Por venta de gaseosas y similares	37	0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	7,689,000			1	0
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0	Saldo a favor del período fiscal	Bimestre		
Por operaciones excluidas	39	0	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0			1	0
Por operaciones no gravadas	40	0	Por servicios gravados a la tarifa general	75	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	Bimestre		
Total ingresos brutos	41	41,218,000	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0			1	0
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0	Total impuesto pagado o facturado	77	7,689,000	Retenciones por IVA que le practicaron	Bimestre		
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	41,218,000	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	78	0			1	0
Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0	Saldo a pagar por impuesto	Bimestre	
	De bienes gravados a la tarifa general	45	0	Total impuestos descontables	81	7,689,000			1
	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0	Saldo a pagar por el período fiscal	82	145,000	Sanciones	Bimestre	
	De bienes no gravados	47	0	Saldo a favor del período fiscal	83	0			1
	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0	Total saldo a pagar	Bimestre	
	De servicios	49	0	Retenciones por IVA que le practicaron	85	0			1
Nacionales	De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0	Total saldo a pagar	88	145,000	o Total saldo a favor	Bimestre	
	De bienes gravados a la tarifa general	51	40,468,000	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0			1
	De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0	Total saldo a favor a imputar al período siguiente	Bimestre	
	De servicios gravados a la tarifa general	53	0	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0			1
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	0	Control de saldos	93	0	Anticipos IVA pagados Régimen Simple	Bimestre		
Total compras e importaciones brutas	55	40,468,000	1	0	4			0	
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	15,000	2	0	5	0			
Total compras netas realizadas durante el período	57	40,453,000	3	0	6	0			
Liquidación privada	A la tarifa del 5%	58	0	101. No. Identificación signatario	102. DV	Total anticipos IVA Régimen SIMPLE	100	0	
	A la tarifa general	59	7,831,000	981. Cód. Representación	Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0	
	Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0	982. Código Contador o Revisor Fiscal	Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91000616252935	
	En juegos de suerte y azar	61	0	983. No. Tarjeta profesional					



2 0 1 2019-05-09 / 08:08:47 PM : 4 7

2 0 1 9 2 8 4 8 5 6 7 9 1 4

1. Año **2 0 1 9**

3. Período **2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3004606130955



(415)7707212489984(8020) 0003004606130955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **6 0 4 1 0 0 1 0** 6. DV **1** 7. Primer apellido **FLOREZ** 8. Segundo apellido **GALLEGO** 9. Primer nombre **ANDREA** 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional **4**

24. Periodicidad de la declaración **Cuatrimestral** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Ingresos		Compras		Liquidación Privada		Control de saldos	
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0	
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	36,728,000		En venta de gaseosas y similares	63	0	
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0		En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0	
Por exportación de bienes	30	47,460,000		En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	65	0	
Por exportación de servicios	31	0		Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	6,978,000	
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0		Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0	
Por ventas a zonas francas	33	0		Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0	
Por juegos de suerte y azar	34	0		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0	
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0		Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0	
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0		Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	6,041,000	
Por venta de gaseosas y similares	37	0		Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0	
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0	
Por operaciones excluidas	39	0		Por servicios gravados a la tarifa general	75	0	
Por operaciones no gravadas	40	0		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0	
Total ingresos brutos	41	84,188,000		Total impuesto pagado o facturado	77	6,041,000	
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0		IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	78	0	
Total ingresos netos recibidos durante el periodo	43	84,188,000		Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0	
				Total impuestos descontables	81	6,041,000	
				Saldo a pagar por el periodo fiscal	82	937,000	
				Saldo a favor del periodo fiscal	83	0	
				Saldo a favor del periodo fiscal anterior	84	0	
				Retenciones por IVA que le practicaron	85	0	
				Saldo a pagar por impuesto	86	937,000	
				Sanciones	87	0	
				Total saldo a pagar	88	937,000	
				o Total saldo a favor	89	0	
				Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	90	0	
				Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	91	0	
				Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	92	0	
				Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	93	0	
				Anticipos IVA pagados Régimen Simple	1	0	4
				Bimestre	2	0	5
				Bimestre	3	0	6
				Total anticipos IVA Régimen SIMPLE	100	0	

101. No. Identificación signatario

102. DV

Total anticipos IVA Régimen SIMPLE

100

0

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2 0 1 2019-09-10 / 10:11:25 PM :2 5

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000640424829

983. No. Tarjeta profesional

2 0 1 9 3 2 8 9 3 2 0 2 0 6



1. Año **2 0 1 9**

3. Período **3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3004610582148



(415)7707212489984(8020) 000300461058214 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **6 0 4 1 0 0 1 0** 6. DV **1** 7. Primer apellido **FLOREZ** 8. Segundo apellido **GALLEGO** 9. Primer nombre **ANDREA** 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional **4**

24. Periodicidad de la declaración **Cuatrimestral** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Ingresos		Compras		Liquidación Privada		Control de saldos	
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0	
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	95,331,000		En venta de gaseosas y similares	63	0	
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0		En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0	
Por exportación de bienes	30	24,006,000		En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	65	0	
Por exportación de servicios	31	0		Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	18,113,000	
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0		Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0	
Por ventas a zonas francas	33	0		Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0	
Por juegos de suerte y azar	34	0		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0	
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0		Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0	
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0		Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	15,886,000	
Por venta de gaseosas y similares	37	0		Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0	
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0	
Por operaciones excluidas	39	0		Por servicios gravados a la tarifa general	75	0	
Por operaciones no gravadas	40	0		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0	
Total ingresos brutos	41	119,337,000		Total impuesto pagado o facturado	77	15,886,000	
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0		IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	78	0	
Total ingresos netos recibidos durante el periodo	43	119,337,000		Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0	
				Total impuestos descontables	81	15,886,000	
				Saldo a pagar por el periodo fiscal	82	2,227,000	
				Saldo a favor del periodo fiscal	83	0	
				Saldo a favor del periodo fiscal anterior	84	0	
				Retenciones por IVA que le practicaron	85	0	
				Saldo a pagar por impuesto	86	2,227,000	
				Sanciones	87	0	
				Total saldo a pagar	88	2,227,000	
				o Total saldo a favor	89	0	
				Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	90	0	
				Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	91	0	
				Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	92	0	
				Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	93	0	
				Anticipos IVA pagados Régimen Simple	1	0	4
				Bimestre	2	0	5
				Bimestre	3	0	6

101. No. Identificación signatario 102. DV Total anticipos IVA Régimen SIMPLE **100**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **91000662295954**



1. Año **2 0 1 8**

3. Período **2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3003620594569



(415)7707212489984(8020) 000300362059456 9

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	6 0 4 1 0 0 1 0	1	FLOREZ	GALLEGO	ANDREA		
	11. Razón social						12. Cód. Dirección seccional
							4
24. Periodicidad de la declaración: Bimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input checked="" type="checkbox"/>							
Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior							

Ingresos		Impuesto Generado		Liquitación privada (continuación)		Control de saldos	
Por operaciones gravadas al 5%	27		0	En venta cerveza de producción nacional o importada	61		0
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28		60,994,000	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	62		0
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29		0	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	63		0
Por exportación de bienes	30		0	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	64		103,000
Por exportación de servicios	31		0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	65		11,692,000
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32		0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	66		0
Por ventas a Zonas Francas	33		0	Por importaciones gravadas la tarifa general	67		0
Por juegos de suerte y azar	34		0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	68		0
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35		0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	69		0
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36		0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	70		5,974,000
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	37		0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	71		0
Por operaciones excluidas	38		0	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	72		0
Por operaciones no gravadas	39		892,000	Por servicios gravados a la tarifa general	73		2,380,000
Total ingresos brutos	40		61,886,000	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	74		0
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	41		4,497,000	Total impuesto pagado o facturado	75		8,354,000
Total ingresos netos recibidos durante el periodo	42		57,389,000	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	76		0
Compras	Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	43	0	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	77	854,000
		De bienes gravados a la tarifa general	44	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	78	0
		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	45	0	Total impuestos descontables	79	9,208,000
		De bienes no gravados	46	0	Saldo a pagar por el periodo fiscal	80	2,484,000
		De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	47	0	Saldo a favor del periodo fiscal	81	0
	Nacionales	De servicios	48	0	Saldo a favor del periodo fiscal anterior	82	563,000
		De bienes gravados a la tarifa del 5%	49	0	Retenciones por IVA que le practicaron	83	0
		De bienes gravados a la tarifa general	50	31,822,000	Saldo a pagar por impuesto	84	1,921,000
		De servicios gravados a la tarifa del 5%	51	0	Sanciones	85	0
		De servicios gravados a la tarifa general	52	12,528,000	Total saldo a pagar por este periodo	86	1,921,000
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	53	0	o Total saldo a favor por este periodo	87	0		
Total compras e importaciones brutas	54	44,350,000	Control de saldos	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	88	0	
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	55	540,000		Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	89	0	
Total compras netas realizadas durante el periodo	56	43,810,000		Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	90	0	
				Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	91	0	
Liquitación privada	Impuesto Generado	A la tarifa del 5%	57	0			
		A la tarifa general	58	11,589,000			
		Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	59	0			
		En juegos de suerte y azar	60	0			

92. No. Identificación signatario	93. DV	981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa		982. Código Contador o Revisor Fiscal	2 0	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91000558681081
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades	 <p>2018-09-11 / 04:15:50 PM 5 : 5 0 Fecha Acuse de Recibo Firmado</p>			
983. No. Tarjeta profesional					